



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Doña Virginia Sepúlveda Montealegre, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 288/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Servando Hernández Hernández contra la empresa SAG Mecanizados Técnicos Industriales, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### Parte dispositiva

Acuerdo:

- a) Declarar al ejecutado SAG Mecanizados Técnicos Industriales, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 4.905,38 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.
- b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.
- c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.–La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SAG Mecanizados Técnicos Industriales, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 23 de diciembre de 2020.–La Letrada de la Administración de Justicia, Virginia Sepúlveda Montealegre.

N.º I.-33